Asunción, 29 de junio de 2.020

NOTA N°: 137

OBJETO: Comunicar la Adjudicación del proceso de Seguro de Edificios y Vehículos Plurianual 2.020 – 2.021 con ID N° 376.635.

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa firma, en referencia al **proceso de Seguro de Edificios y Vehículos Plurianual 2.020 – 2.021**, llevado a cabo por este Ministerio bajo la modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, conforme lo establece el Decreto 2.992/19 en su Artículo 65. Criterio de Adjudicación y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", esta dirección informa que la adjudicación ha sido a favor de la siguiente firma:

1. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** por un monto total de Gs. 151.470.000.- (guaraníes ciento cincuenta y un millones cuatrocientos setenta mil) IVA Incluido.

Adjunto a la presente Informe del Comité de Evaluación Nº 11/2.020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director DCBS

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
DE SEGUROS
RECIBIDO
29 JUN. 2020
DEPARTAMENTO
DE
LICITACIONES

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

Asunción, 29 de junio de 2.020

NOTA N°: 138

OBJETO: Comunicar la Adjudicación del proceso de Seguro de Edificios y Vehículos Plurianual 2.020 – 2.021 con ID N° 376.635.

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa firma, en referencia al **proceso de Seguro de Edificios y Vehículos Plurianual 2.020 – 2.021**, llevado a cabo por este Ministerio bajo la modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, conforme lo establece el Decreto 2.992/19 en su Artículo 65. Criterio de Adjudicación y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", esta dirección informa que la adjudicación ha sido a favor de la siguiente firma:

1. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** por un monto total de Gs. 151.470.000.- (guaraníes ciento cincuenta y un millones cuatrocientos setenta mil) IVA Incluido.

Adjunto a la presente Informe del Comité de Evaluación Nº 11/2.020.

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director DCBS

29/06/2020

Ricardo Ortiz
Dpto. de Licitaciones
ASEPASA

Asunción, 29 de junio de 2.020

NOTA N°: 139

OBJETO: Comunicar la Adjudicación del proceso de Seguro de Edificios y Vehículos Plurianual 2.020 – 2.021 con ID N° 376.635.

Señores
ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa firma, en referencia al **proceso de Seguro de Edificios y Vehículos Plurianual 2.020 – 2.021**, llevado a cabo por este Ministerio bajo la modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, conforme lo establece el Decreto 2.992/19 en su Artículo 65. Criterio de Adjudicación y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", esta dirección informa que la adjudicación ha sido a favor de la siguiente firma:

1. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** por un monto total de Gs. 151.470.000.- (guaraníes ciento cincuenta y un millones cuatrocientos setenta mil) IVA Incluido.

Adjunto a la presente Informe del Comité de Evaluación Nº 11/2.020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director DCBS

RECIBIDO
29 JUN 2020
ASEG. YACYRETA S.A.
La recepción de la presente no implica conocimiento ni aceptación de su